Teleantioquia

NIT. 890-937-233-0

ORDEN DE COMPRA DE **BIENES Y/O SERVICIOS**

Orden

24,791

Fecha

10/May/2024

Código

FO-M11-P30

Versión

02

Proveedor:

BNC PRODUCCIONES AUDIOVISUALES S.A.S.

NIT:

900.243.607

Dirección:

CALLE 44 93 - 16

Ciudad:

MEDELLIN

Teléfono:

4443802

E-mail:

bnctelevision@hotmail.com

Disponibilidad

Forma de Pago

Plazo de Pago

Radicado '

Plazo Ejecución

Convocatoria

417

UN MES

. 30 DIAS.

1001682

190 días

IP 40-2024 INDUSTRIAS

CREATIVAS

Fecha Terminación

15-11-2024

Tipo Compra: Prestacion de Servicios

OBJETO DE LA ORDEN:

SERVICIOS DE REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN PROGRAMA "INDUSTRIAS CRATIVAS" FINANCIADO CON RESCURSOS FUTIC, SEGÚN RESOLUCIÓN 00077 DEL 26/01/2024.

CÓDIGO

DESCRIPCIÓN

VR. TOTAL

IVA

9999

CONTRATACION

\$ 219,591,132.00

19

OBSERVACIONES:

REGISTRO PRESUPUESTAL 722 DEL 10/05/2024 Y DISPONIBILIDAD

PRESUPUESTAL 417 DEL 13/03/2024.

Proyectó: Fernanda Aranguren Vásquez

Subtotal 1:

219.591.132

Descuento:

Subtotal 2:

219.591.132

1.V.A.

41.722.315

TOTAL:

261.313.447

SUPERVISOR

GÖMEZ M∕O≸

HIM CANO

Aprobó

Gerente (

ORDENADOR

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA Nº 24,791

PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA IP 40-2024

INDUSTRIAS CREATIVAS

DUBIAN ALONSO ZULUAGA GÓMEZ
Representante Legal
BNC PRODUCCIONES AUDIOVISUALES S.A.S
NIT 900.243.607-8
bnctelevision@hotmail.com

ASUNTO:

Comunicado de Aceptación de Oferta del proceso de Invitación Pública

IP 40-2024.

De manera atenta, me permito comunicarle, que de acuerdo con el resultado del Informe de Evaluación y verificación de requisitos habilitantes efectuada por el comité evaluador de TELEANTIOQUIA, acepta su oferta para la prestación del SERVICIO DE REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN PROGRAMA INDUSTRIAS CREATIVAS, FINANCIADO CON RECURSOS FUTIC SEGÚN RESOLUCIÓN 00077, de conformidad con las condiciones establecidas en la Ficha Técnica, la Invitación Pública, sus documentos anexos y la propuesta presentada por usted, los cuales forman parte integral de la presente aceptación.

El alcance y forma de pago del contrato se encuentra definido en la Ficha Técnica y la Invitación realizada por TELEANTIOQUIA, y el valor del contrato asciende a la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ML (\$261.313.447), IVA incluido. Con disponibilidad presupuesta 417 del 13 de marzo del 2024 y Registro Presupuestal 722 del 10/05/2024.

El plazo del contrato es de 190 días calendario contados a partir de la aceptación de las pólizas y hasta el 15 de noviembre de 2024 o hasta agotar el recurso.

Garantías: El proveedor deberá constituir a favor de la entidad pública TELEANTIOQUIA, en póliza expedida por compañía de seguros o garantía bancaria, la cual debe presentarse para aprobación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la orden de compra, con los siguientes amparos:

| AMPARO | % | VIGENCIA | |
|---|-----|----------------------------------|--|
| Cumplimiento | 20% | Plazo de la orden y 4 meses más· | |
| Calidad del bien o servicio | 20% | Plazo de la orden y 4 meses más | |
| Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones | 20% | Plazo de la orden y 3 años mas | |
| Responsabilidad civil extracontractual donde aparezca Teleantioquia como beneficiario | 20% | Plazo de la orden y 4 meses más | |

Supervisión: La Supervisión será ejercida por PILAR GÓMEZ MOSQUERA – Directora de Producción y Tecnologías y ARDWIN ANDRÉS HIGUITA CANO – Coordinador de Contenidos o quien haga sus veces para tal efecto.

Documentos: Hacen parte integral del contrato la Ficha Técnica, anexos, Invitación, propuesta del contratista y demás documentos resultantes del proceso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Manual de Contratación de Teleantioquia, la presente comunicación de aceptación junto con la propuesta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Se suscribe a los diez (10) días del mes de mayo de 2024.

Atentamente,

MARGARITA ROSA ARANGO BARRERA

Gerente /

| Nombre del funcionario y cargo | • | Firmas |
|---|---|---------|
| Proyectó: Fernanda Aranguren Vásquez –Profesional Jurídico | | 0 2 2 - |
| Revisó: Carolina Arenas Hernandez. – Coordinadora de Compras y Contratación | | |
| Revisó y Aprobó: Pilar Gómez Mosquera – Directora de Producción y Tecnologías | | 1 ch |
| Aprobó: Jefersson Moreno Vásquez – Secretario General | | JUN |